

**INSTITUTO NACIONAL PARA LA EVALUACIÓN DE LA EDUCACIÓN  
COMITÉ DE TRANSPARENCIA**

**CUARTA SESIÓN ORDINARIA 2018**

En la Ciudad de México, siendo las 11:00 horas del día ocho de agosto de dos mil dieciocho, en la sala de juntas de la Unidad de Administración del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación, ubicada en el segundo piso del edificio sede del Instituto, sito en calle Barranca del Muerto número 341, Colonia San José Insurgentes, Delegación Benito Juárez, C.P. 03900, se reunieron el Lic. Miguel Angel de Jesús López Reyes, Titular de la Unidad de Administración y Presidente del Comité de Transparencia; el Lic. Luis Felipe Michel Díaz, Titular del Órgano Interno de Control y Vocal; de conformidad con los numerales Primero y Segundo del Acuerdo por el que se designan al Titular de la Unidad de Transparencia y a los integrantes del Comité de Transparencia del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 19 de julio de 2016; la Lic. Jessica Paulina Cuevas Contreras, en su carácter de Secretaria Técnico suplente por única ocasión; con el propósito de celebrar la Cuarta Sesión Ordinaria 2018 del Comité de Transparencia del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación, haciendo notar la ausencia del titular y suplente de la Unidad de Normatividad y Política Educativa integrantes de este Comité, celebrándose bajo el siguiente:

**ORDEN DEL DÍA**

1. Lista de asistencia y declaración del *quórum legal*.
2. Aprobación del orden del día.
3. Aprobación de las actas de sesiones anteriores.
4. Seguimiento de acuerdos.
5. Aprobación de la versión pública de facturas correspondientes a 223 comisiones y/o gastos de representación, para dar cumplimiento a las obligaciones de transparencia previstas en el artículo 70, fracción IX de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública (Criterio 26 de los Lineamientos Técnicos Generales).

6. Aprobación de la versión pública de 3 contratos por honorarios, para dar cumplimiento a las obligaciones de transparencia previstas en el artículo 70, fracción XI de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública (Criterio 7 de los Lineamientos Técnicos Generales).
7. Aprobación de la versión pública de 7 correos electrónicos, para dar cumplimiento a las obligaciones de transparencia previstas en el artículo 70, fracción XIV de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública (Criterio 18 de los Lineamientos Técnicos Generales).
8. Aprobación de la versión pública de 167 instrumentos jurídicos, para dar cumplimiento a las obligaciones de transparencia previstas en el artículo 70, fracción XXVIII de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública (Criterio 40 y 89 de los Lineamientos Técnicos Generales).
9. Asuntos Generales.
10. Cierre de la sesión.

## DESARROLLO DE LA SESIÓN

### 1. Lista de asistencia y declaración del quórum legal.

En uso de la palabra, el Lic. Miguel Angel de Jesús López Reyes, previa verificación de la lista de asistencia (**Anexo 1**) pregunta si existe quórum legal para celebrar la sesión, lo cual es confirmado por la Secretaria Técnico.

### 2. Lectura y en su caso, aprobación del orden del día.

Acto seguido el presidente procedió a la lectura del Orden del Día (**Anexo 2**) para la presente sesión ordinaria; una vez hecho lo anterior, preguntó a los integrantes del Comité de

Transparencia si era de aprobarse, previa deliberación y votación, se toma el siguiente acuerdo.

<b>Acuerdo</b> <b>CT/04-ORD-18/01</b>	Se aprueba por unanimidad el orden del día para la presente sesión.
--	---

### 3. Lectura y aprobación de las actas de sesiones anteriores.

En desahogo de este punto el Lic. Miguel Angel de Jesús López Reyes cedió la palabra a la Secretaria Técnico, quién manifestó que la carpeta electrónica de la sesión incluye las actas de la Tercera, Cuarta, Quinta y Sexta Sesiones Extraordinarias de 2018, y Segunda Sesión Ordinaria 2018, debidamente formalizada; una vez hecho lo anterior, el presidente preguntó a los integrantes del Comité si era de aprobarse, previa deliberación y votación, se toma el siguiente acuerdo.

<b>Acuerdo</b> <b>CT/04-ORD-18/02</b>	Se aprueban por unanimidad las actas de la Tercera, Cuarta, Quinta y Sexta Sesiones Extraordinarias de 2018, y Segunda Sesión Ordinaria 2018.
--	---

### 4. Seguimiento de acuerdos.

En desahogo de este punto, el Lic. Miguel Angel de Jesús López Reyes, señaló que a la fecha el Comité no tiene acuerdos pendientes o en trámite.

### 5. Aprobación de la versión pública de facturas correspondientes a 223 comisiones y/o gastos de representación, para dar cumplimiento a las obligaciones de transparencia previstas en el artículo 70, fracción IX de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública (Criterio 26 de los Lineamientos Técnicos Generales)

El Lic. Miguel Angel de Jesús López Reyes señaló que en la carpeta electrónica de la sesión obra copia del memorándum número F100000/AEIA/592/2018, mediante el cual la Dirección General de Administración y Finanzas solicita la aprobación de la versión pública de facturas correspondientes a 223 comisiones y/o gastos de representación correspondientes al ejercicio fiscal 2018, segundo trimestre; con el propósito de dar cumplimiento a las obligaciones de

transparencia previstas en el artículo 70, fracción IX de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, en específico al Criterio 26 de los Lineamientos Técnicos Generales.

El Lic. Luis Felipe Michel Díaz, Titular del Órgano Interno de Control y Vocal, manifestó que era necesario eliminar dos facturas de 2016, por no corresponder al periodo reportado. Hecho lo anterior, se preguntó a los integrantes del Comité de Transparencia si eran de aprobarse conforme a las manifestaciones señaladas; previa deliberación y votación, se aprueba por unanimidad la versión pública de dichas facturas correspondiente a 223 comisiones.

Dicho lo anterior, el presidente solicitó a la Secretaria Técnico dar lectura al acuerdo:

<b>Acuerdo CT/04-ORD-18/03</b>	Con fundamento en los artículos 3º, fracción IX de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 58 de la Ley del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación; 44, fracción II, 106, fracción III, 111 y 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, 65, fracción II, 98, fracción III, 113, fracción I, 118 y 119 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública; así como el Quincuagésimo Sexto de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas, el Comité de Transparencia aprueba por unanimidad la clasificación de la información en su modalidad de confidencial y, en consecuencia, la aprobación de la versión pública de facturas correspondientes a 223 comisiones y/o gastos de representación correspondientes al ejercicio fiscal 2018.
------------------------------------	---

- 6. Aprobación de la versión pública de 3 contratos por honorarios, para dar cumplimiento a las obligaciones de transparencia previstas en el artículo 70, fracción XI de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública (Criterio 7 de los Lineamientos Técnicos Generales).**

El Lic. Miguel Angel de Jesús López Reyes señaló que en la carpeta electrónica de la sesión obra copia del memorándum número F100000/AEIA/592/2018, mediante los cuales la Dirección General de Administración y Finanzas solicita la aprobación de la versión pública de 3 contratos por honorarios correspondientes al ejercicio fiscal 2018; con el propósito de dar cumplimiento a las obligaciones de transparencia previstas en el artículo 70, fracción XI de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública en específico al Criterio 7

de los Lineamientos Técnicos Generales. Hecho lo anterior, se preguntó a los integrantes del Comité de Transparencia si eran de aprobarse; previa deliberación y votación, se aprueba por unanimidad la versión pública de dichos contratos.

Dicho lo anterior, el presidente solicitó a la Secretaria Técnico dar lectura al acuerdo:

<b>Acuerdo CT/04-ORD-18/04</b>	Con fundamento en los artículos 3°, fracción IX de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 58 de la Ley del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación; 44, fracción II, 106, fracción III, 111 y 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, 65, fracción II, 98, fracción III, 113, fracción I, 118 y 119 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública; así como el Quincuagésimo Sexto de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas, el Comité de Transparencia aprueba por unanimidad la clasificación de la información en su modalidad de confidencial y, en consecuencia, la aprobación de la versión pública de 3 contratos por honorarios correspondientes al ejercicio fiscal 2018.
------------------------------------	--

**7. Aprobación de la versión pública de 7 correos electrónicos, para dar cumplimiento a las obligaciones de transparencia previstas en el artículo 70, fracción XIV de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública (Criterio 18 de los Lineamientos Técnicos Generales).**

El Lic. Miguel Angel de Jesús López Reyes señaló que en la carpeta electrónica de la sesión obra copia del memorándum número F100000/AEIA/592/2018 mediante el cual la Dirección General de Administración y Finanzas solicita la aprobación de la versión pública de 7 correos electrónicos correspondientes al ejercicio fiscal 2018, segundo trimestre; con el propósito de dar cumplimiento a las obligaciones de transparencia previstas en el artículo 70, fracción XIV de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, en específico al Criterio 18 de los Lineamientos Técnicos Generales. Hecho lo anterior, se preguntó a los integrantes del Comité de Transparencia si eran de aprobarse; previa deliberación y votación, se aprueba por unanimidad la versión pública de los correos electrónicos.

Dicho lo anterior, el presidente solicitó a la Secretaria Técnico dar lectura al acuerdo:



46

<b>Acuerdo</b> <b>CT/04-ORD-18/05</b>	Con fundamento en los artículos 3°, fracción IX de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 58 de la Ley del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación; 44, fracción II, 106, fracción III, 111 y 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, 65, fracción II, 98, fracción III, 113, fracción I, 118 y 119 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública; así como el Quincuagésimo Sexto de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas, el Comité de Transparencia aprueba por unanimidad la clasificación de la información en su modalidad de confidencial y, en consecuencia, la aprobación la versión pública de 7 correos electrónicos correspondientes al ejercicio fiscal 2018.
--	---

8. **Aprobación de la versión pública de 167 instrumentos jurídicos, para dar cumplimiento a las obligaciones de transparencia previstas en el artículo 70, fracción XXVIII de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública (Criterios 40 y 89 de los Lineamientos Técnicos Generales).**

El Lic. Miguel Angel de Jesús López Reyes señaló que, en la carpeta electrónica de la sesión, obra copia del memorándum número F100000/AEIA/592/2018 mediante el cual la Dirección General de Administración y Finanzas solicita la aprobación de la versión pública de 167 instrumentos jurídicos celebrados por el Instituto, con el propósito de dar cumplimiento a las obligaciones de transparencia previstas en el artículo 70, fracción XXVIII de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, en específico a los Criterios 40 y 89 de los Lineamientos Técnicos Generales.

Al respecto, el Lic. Luis Felipe Michel Díaz, Titular del Órgano Interno de Control y Vocal, manifestó que de la revisión a la información, se apreció que existe un pedido correspondiente al ejercicio 2016; por lo que se acordó eliminarse de la carpeta. Hecho lo anterior, se preguntó a los integrantes del Comité de Transparencia si eran de aprobarse; previa deliberación y votación, se aprueba por unanimidad la versión pública de los citados instrumentos jurídicos (Contratos: 3 del segundo trimestre de 2018; Pedidos: 3 pedidos del cuarto trimestre de 2017, 6 del primer trimestre de 2018 y 19 del segundo trimestre de 2018; Órdenes de compra: 1 orden de compra del primer trimestre de 2018 y 135 del segundo trimestre de 2018).

Dicho lo anterior, el presidente solicitó al Secretario Técnico dar lectura al acuerdo:

<b>Acuerdo</b> <b>CT/04-ORD-18/06</b>	Con fundamento en los artículos 3°, fracción IX de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 58 de la Ley del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación; 44, fracción II, 106,
--	--

	fracción III, 111 y 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 65, fracción II, 98, fracción III, 113, fracción I, 118 y 119 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública; así como el Quincuagésimo Sexto de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas, el Comité de Transparencia aprueba por unanimidad la clasificación de la información en su modalidad de confidencial y, en consecuencia, la aprobación de la versión pública de 167 instrumentos jurídicos (3 contratos, 28 pedidos, 136 órdenes de compra) celebrados por el Instituto en los ejercicios fiscales 2017 y 2018.
--	---

## 9. Asuntos Generales.

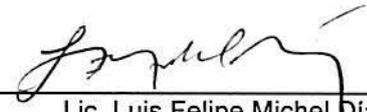
No se presentaron asuntos generales.

## 10. Cierre de sesión.

No habiendo otro asunto que tratar, el Lic. Miguel Angel de Jesús López Reyes manifestó que siendo las 12:20 horas se daba por concluida la Cuarta Sesión Ordinaria de dos mil dieciocho del Comité de Transparencia del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación, y agradeció la participación de los asistentes.



Lic. Miguel Angel de Jesús López Reyes  
Titular de la Unidad de Transparencia  
Presidente del Comité de Transparencia



Lic. Luis Felipe Michel Díaz  
Titular del Órgano Interno de Control  
Vocal



ANEXO 1  
LISTA DE ASISTENCIA  
COMITÉ DE TRANSPARENCIA  
CUARTA SESIÓN ORDINARIA 2018

NOMBRE	FIRMA
<b>Lic. Miguel Angel de Jesús López Reyes</b> Titular de la Unidad de Administración y Presidente del Comité	
<b>Lic. Luis Felipe Michel Díaz</b> Titular del Órgano Interno de Control y Vocal	



## ANEXO 2

### ORDEN DEL DIA

1. Lista de asistencia y declaración del *quórum legal*.
2. Aprobación del orden del día.
3. Aprobación de las actas de sesiones anteriores.
4. Seguimiento de acuerdos.
5. Aprobación de la versión pública de facturas correspondientes a 223 comisiones y/o gastos de representación, para dar cumplimiento a las obligaciones de transparencia previstas en el artículo 70 fracción IX de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública (Criterio 26 de los Lineamientos Técnicos Generales).
6. Aprobación de la versión pública de 3 contratos por honorarios, para dar cumplimiento a las obligaciones de transparencia previstas en el artículo 70 fracción XI, de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública (Criterio 7 de los Lineamientos Técnicos Generales).
7. Aprobación de la versión pública de 7 correos electrónicos, para dar cumplimiento a las obligaciones de transparencia previstas en el artículo 70 fracción XIV, de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública (Criterio 18 de los Lineamientos Técnicos Generales).
8. Aprobación de la versión pública de 167 instrumentos jurídicos, para dar cumplimiento a las obligaciones de transparencia previstas en el artículo 70 fracción XXVIII de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública (Criterio 40 y 89 de los Lineamientos Técnicos Generales).
9. Asuntos Generales.
10. Cierre de la sesión.

